

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**37707** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Gesport Terminal Marítima, Sociedad Limitada" concesión de dominio público, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 21 de junio de 2016 una concesión de dominio público a la entidad "Gesport Terminal Marítima, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Puerto de Las Palmas.

Destino: Terminal polivalente de manipulación de mercancías abierta al uso general.

Situada: Área Funcional 6, Muelle Gran Canaria.

Superficie de terrenos: 63.555 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2016:

a) - Tasa de Ocupación (terrenos e instalaciones): 686.289,37 €.

- Importe adicional a la Tasa de Ocupación: 100.000 € anuales.

b) - Tasa de Actividad:

- 0,59 euros por tonelada movida de Mercancía General.

- 1,39 euros por TEU tanto lleno como vacío, movidos.

- Importe adicional sobre la Tasa de Actividad: 100.000 € anuales.

Plazo: 19 años y 259 días.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de julio de 2016.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A160048989-1